Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO;

Dez; Procu.g; Dijo que en amendoze le zitada en dho Litigio para que alga aviolizitar las obseru.as de las Ordenanzas de la Ziu.d; a tomado los autos para alegar lo que conuenga, con dicta.en de los Abogados; De la Ziu.d; hauiendolo oido. Acordo que debe; se guarde las diligenzias Comu.s; sobre las obseru.as de dhas Ordenanzas; De en estando en estado De guenta q.e se buelua; el contenido de dho.

Sitio y Yglesia de N.ra del Carmen=

Bolbieron a entrar los dhos Señores= Alm.e del M.o R.l P.e Presentado Fr. Jul.n Balderas Prior del Conuento de Nra Señora del Carmen Extramuros de la Ziu.d; que amp.ra a se sienta en este acuerdo, y es del tenor siguiente=

Aquí el memorial

De la Ciudad hauiendolo oido y conferido; lo Cometio a los Señores Dn Loge Andlaneda y Dn Pedro Saauedra Dez; para que en teren de todas las Zriamitanzias que contiene y traigan Razon para Resolber=

Salto de la fiesta de N.ra S.a de la fuen Santa=

Dicho en Relaz.n de Dn Jul.n Alu.z Lasso de la mo.a Del gasto executado en la Prozision de llenar a Nra Señora de la fuen Santa fuego y danzar con que se selebro; que importa trezientos y setenta y seis R.s que aqual bien y entenenida de los Dn Fran.co del Villar Dez; Comisario della Funzion= De la Ziu.d; hauiendolo oido. la aprobo; y acordo que de los efectos de Propios se pague esta Cantidad a dho Dn Jul.n Lasso, Gu.do y firm.e con la Referida Relaz.n; testim.e de este acuerdo, Vezin.o y toma de Razon=

Rem.te; y tasacion=

La Ziu.d En Vista de lo Informado y tasado por los de el; Dn Alfonso Martin Vasa Dez; Acordo que de la obra de la escalera de Rio y a resguardo de la Puente de madera; Vaya; y para que las aguas bayan por su Madre Vieja; En que tiene hecho su oferta Dn Mart.n Y en acordo q.e mas termine; Eldeas; se Remate el Sierno a dho de mayo a la dicha Almoneda; Citados los interesados=

Balcon=

Alm.e del Conuento Jul.n Alu.z Suplicando a la Ziu.d le conzeda liz.a y para poner un balcon en las Casas de su Morada Linderas a Dn Antolin= Hauiendolo oido; lo Cometio al S.r Dn Diego Zarzosa Reg.r y Fuen alland y Comu.s; le conzeda la liz.a que pide Sin perjuizio=